



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 087/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 087-008/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 103/2025 “READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TRASLADO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DEL PUESTO DE DISTRIBUCIÓN DEL BLOQUE 6 DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA A1 ADULTO Y PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2502/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de noviembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 609/2025, de fecha 17 de noviembre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final, de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 103/2025 “READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TRASLADO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DEL PUESTO DE DISTRIBUCIÓN DEL BLOQUE 6 DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA A1 ADULTO Y PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 474.329; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DMT/MHC/N° 00005/2025, de fecha 09 de julio de 2025, identificada como Expediente NOT-0192-2025-000046, la Dirección de Mantenimiento, a través del Departamento de Mantenimiento del Hospital Central, solicitó el inicio de los trámites para el llamado de “READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TRASLADO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DEL PUESTO DE DISTRIBUCIÓN DEL BLOQUE 6 DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA A1 ADULTO Y PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”;

Que, por Dictamen U.O.C N° 141/2025, de fecha 29 de julio de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que la convocatoria es por un Monto Total a Contratar de G. 1.435.797.659.- (Guaraníes un mil cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta y nueve);

Que, el llamado “READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TRASLADO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DEL PUESTO DE DISTRIBUCIÓN DEL BLOQUE 6 DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA A1 ADULTO Y

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ
Secretaria Interina
Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 087/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 087-008/2025

PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, se encuentra INCLUIDO en el PAC 2025, con ID N° 474.329;

Que, por Memorando CA 5000032668/2025, de fecha 27 de agosto de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto 522 “Construcción de Obras de Uso Institucional” de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3491/2025, de fecha 27 de agosto de 2025. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, por Resolución C.A. N° 067-005/2025, de fecha 18 de setiembre de 2025, el Consejo de Administración., resolvió: “Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 103/2025 “*READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TRASLADO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DEL PUESTO DE DISTRIBUCIÓN DEL BLOQUE 6 DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA A1 ADULTO Y PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS*”, con ID N° 474.329. Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 103/2025 “*READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TRASLADO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DEL PUESTO DE DISTRIBUCIÓN DEL BLOQUE 6 DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA A1 ADULTO Y PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS*”, con ID N° 474.329, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA 067-0694/2025, de fecha 18 de setiembre de 2025, y a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución. Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro de Contrataciones Públicas”, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Art. 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia a la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivo”;

Que, conforme al Acta de fecha 29 de octubre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luís Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres - ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 10:07, para la presentación del sobre

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 087/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 087-008/2025

conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 103/2025 "READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TRASLADO DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS DEL PUESTO DE DISTRIBUCIÓN DEL BLOQUE 6 DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA A1 ADULTO Y PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 474.329;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. RITTER CONSTRUCCIONES S.A., con RUC N° 80009161-2-licitaciones@ritter.com.py. Total de 21 (veinte y un) hojas foliadas.
2. DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS, con RUC N° 2292560-0 – tesingenieria@gmail.com. Total de 130 (ciento treinta) hojas foliadas.
3. GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL con RUC N° 80027085-1 – areatecnica@gcasa.com.py. Total de 45 (cuarenta y cinco) hojas foliadas.
4. TECNO PLUS INGENIERÍA S.A. con RUC N° 80030321-0- tecnoplus@tecnoplus.com.py. Total de 151 (ciento cincuenta y un) hojas foliadas.
5. CONSORCIO OMEC con RUC N° 80151863-6, licitaciones@icisa.com.py – consorcio.omec@gmail.com. Total de 405 (cuatrocientos cinco) hojas Foliadas.

Que, en fecha 17 de noviembre de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación Final de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones y anexos, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios ofertados se ajustan a los parámetros establecidos por la DNCP, con la sugerencia de:

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Nuñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 087/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 087-008/2025

- a) Descalificar a las Firmas DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS, con RUC N° 2292560-0, conforme el Punto N° 5, del Informe de Evaluación y a la Firma TECNO PLUS INGENIERÍA S.A., con RUC N° 80030321-0, conforme el Punto N° 5 y N° 12 del Informe de Evaluación;
- b) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 103/2025 “READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TRASLADO DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS DEL PUESTO DE DISTRIBUCIÓN DEL BLOQUE 6 DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA A1 ADULTO Y PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 474.329, a la Firma CONSORCIO OMEC, con RUC N° 80151863-6, por un Monto total de G. 1.364.034.500,- (Guaraníes un mil trescientos sesenta y cuatro millones treinta y cuatro mil quinientos) IVA INCLUIDO, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

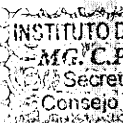
Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe Final de la Evaluación de Ofertas de fecha 17 de noviembre de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 609/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 103/2025 “READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TRASLADO DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS DEL PUESTO DE DISTRIBUCIÓN DEL BLOQUE 6 DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA A1 ADULTO Y PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 474.329, a la Firma CONSORCIO OMEC, con RUC



FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 087/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 087-008/2025

N° 80151863-6, por un Monto total de G. 1.364.034.500.- (Guaraníes un mil trescientos sesenta y cuatro millones treinta y cuatro mil quinientos), IVA INCLUIDO, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados por la firma del Contrato.-----
- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4°) Establecer que la administradora del Contrato será la Ingeniera Verónica Blanco, con C.I. N° 1.748.970, Directora de la Dirección de Mantenimiento.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.-----
- 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

**INSTITUTO DE
PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P.
Secretaría Interina
Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

CONSORCIO OMEC con RUC N° 80151863-6

Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Presentación.	Cantidad	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido
1	72102201-016	Excavacion de zanja en terreno normal, posterior relleno y compactación 0,6 x 0,8. Se incluye reparaci3n de pavimento de cemento	Metros	Unidad	140	297.000	41.580.000
2	72102201-016	Construccion de registro para líneas subterranas con paredes de 0,15 (dimension interior de 1,00 x 1,00 x 1,5 de profundidad), interior alisado, base de piedra triturada.	Unidad	Unidad	4	2.079.200	8.316.800
3	72102201-016	Construccion de tapa para registro con malla de varilla de 10 mm, de dimensiones 1,00 x 1,00 x 0,06 de altura, con mangos de asas retractiles de varilla lisa	Unidad	Unidad	4	869.400	3.477.600
4	72102201-016	Provisi3n y Tendido de ca3o PEAD de hasta 110 mm (3 x 110 mm)	Metros	Unidad	140	448.300	62.762.000
5	72102201-016	Provisi3n y Colocaci3n de colch3n de arena de protecci3n p/ l3neas subterr3neas.	Metros Cubicos	Unidad	4	153.800	615.200
6	72102201-016	Provisi3n y Colocaci3n de protecci3n mec3nica (losetas de H33333) p/ l3neas subterr3neas, 0,60 x 0,5 x 0,05 m.	Metros	Unidad	280	73.600	20.608.000
7	72102201-016	Cable 4 x 150 mm2	Metros	Unidad	115	766.300	88.124.500
8	80111613-9999	Mano de obra de tendido de cable 4 x 150 mm2	Metros	Unidad	115	115.100	13.236.500
9	72102201-016	Cable 4 x 120 mm2	Metros	Unidad	115	612.700	70.460.500
10	80111613-9999	Mano de obra de tendido de cable de 4 x 120 mm2	Metros	Unidad	115	114.800	13.202.000
11	72102201-016	Cable 3 x 2 x 95 mm2 95 mm2	Metros	Unidad	115	873.100	100.406.500
12	80111613-9999	Mano de obra de tendido de cable de 3 x 2 x 95 mm2	Metros	Unidad	115	112.600	12.949.000
13	72102201-016	Cable de 4 x 50 mm2	Metros	Unidad	115	294.000	33.810.000
14	80111613-9999	Mano de obra de tendido de cable de 4 x 50 mm2	Metros	Unidad	115	100.900	11.603.500
15	72102201-016	Cable de 4 x 16 mm2	Metros	Unidad	230	89.800	20.654.000
16	80111613-9999	Mano de obra de tendido de cable de 4 x 16 mm2	Metros	Unidad	230	73.800	16.974.000
17	72102201-016	Cable de 4 x 10 mm2	Metros	Unidad	345	83.100	28.669.500
18	80111613-9999	Mano de obra de tendido de cable de 3 x 10 mm2	Metros	Unidad	345	75.200	25.944.000
19	72102201-016	Cable de 3 x 2 x 240 240 mm2	Metros	Unidad	115	2.133.100	245.306.500
20	80111613-9999	Mano de obra de tendido de cable de 3 x 2 x 240 240 mm2	Metros	Unidad	115	127.100	14.616.500
21	72102201-016	Cable de 4 x 120 mm2	Metros	Unidad	160	603.200	96.512.000
22	80111613-9999	Mano de obra de tendido de cable de 4 x 120 mm2	Metros	Unidad	160	127.100	20.336.000
23	72102201-016	Cable de 4 x 95 mm2	Metros	Unidad	160	513.000	82.080.000
24	80111613-9999	Mano de obra de tendido de cable de 4 x 95 mm2	Metros	Unidad	160	113.700	18.192.000
25	72102201-016	Cable de 3 x 2 x 35 35 mm2	Metros	Unidad	160	380.700	60.912.000
26	80111613-9999	Mano de obra para tendido de cable de 3 x 2 x 35 35 mm2	Metros	Unidad	160	100.600	16.096.000
27	72102201-016	Cable de 4 x 35 mm2	Metros	Unidad	160	213.500	34.160.000
28	80111613-9999	Mano de obra de tendido de cable de 4 x 35 mm2	Metros	Unidad	160	100.600	16.096.000
29	72102201-016	Desmontaje, traslado y ubicacion de grupo Generador 500 kVA. Incluye cableado y puesta en marcha	Unidad Medida Global	Unidad	1	22.608.100	22.608.100
30	72102201-016	Desmontaje, traslado y ubicacion de Transformador de hasta 1000 kVA. Incluye cableado	Unidad Medida Global	Unidad	2	7.837.500	15.675.000
31	72102201-016	Desmontaje, traslado y ubicacion de Tableros de distribuci3n BT. Incluye cableado, reconexionado y puesta en servicio.	Unidad Medida Global	Unidad	3	9.071.000	27.213.000
32	72102201-016	Desmontaje, traslado y ubicaci3n de Tablero Banco de Capacitores	Unidad Medida Global	Unidad	2	3.023.700	6.047.400

Abcp. Dpto. Obras Públicas
M. de C. S. J. 10.000

Abcp. Dpto. Obras Públicas
M. de C. S. J. 10.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaría Interna del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Ofic. Ejec.
Dirección Operativa de Contrataciones

0000001



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Presentación.	Cantidad	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido
33	72102201-016	Desmontaje, traslado, montaje y conexonado de Celdas MT, tipo IM BASICA 24KV. Revisiones y puesta en servicio.	Unidad Medida Global	Unidad	1	8.187.900	8.187.900
34	72102201-016	Desmontaje, traslado, montaje y conexonado de Celdas MT, tipo QM BASICA 24KV. Revisiones y puesta en servicio.	Unidad Medida Global	Unidad	2	9.676.600	19.353.200
35	72102201-016	Construcción de terminal para interior en cable subterráneo de 50 mm2	Unidad Medida Global	Unidad	9	517.800	4.660.200
36	72102201-016	Kit terminal interior MT para conductor de 50 mm2	Unidad	Unidad	9	970.700	8.736.300
37	72102201-016	Conductor unipolar subterráneo 1 x 50 mm2	Metro lineal	Unidad	220	166.300	36.586.000
38	72102201-016	Tendido de cable subterráneo MT	Metro lineal	Unidad	220	11.200	2.464.000
39	72102201-016	Montaje de kit de empalme para cable subterráneo de aluminio de 50 mm2	Unidad	Unidad	3	955.600	2.866.800
40	72102201-016	Bandeja metalica para cable MT	Metro lineal	Unidad	45	241.200	10.854.000
41	80111613-9999	Mano de obra para tendido de bandeja	Metro lineal	Unidad	45	67.800	3.051.000
42	72102201-016	Malla de puesta a tierra para caseta nueva	Metro lineal	Unidad	1	18.031.000	18.031.000
							1.364.034.500

MONTO ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 103/25 “READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TRASLADO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DEL PUESTO DE DISTRIBUCIÓN DEL BLOQUE 6 DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA A1 ADULTO Y PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 474.329, a la FIRMA CONSORCIO OMEC con RUC N° 80151863-6, por un Monto total de Gs. 1.364.034.500 (un mil trescientos sesenta y cuatro millones treinta y cuatro mil quinientos) IVA INCLUIDO. -

Abog. Der. Omar Krause

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Aldo Andres Anguilete
Electrónica
Instalación y Electroinstalación
IPS HC

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
M.C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

0000002